

Toledo.—*Borox.*
Lorenzo Martín Palao, ingresó en caja.
Pedro Acicolla y López, id. id.
Oviedo.—Borres.
José López y Fernández, ingresó en caja.
Palencia.
Máximo Pasquera Antolín, ingresó en caja.
Sevilla.—Constantina.
Vicente Jiménez Urbano, ingresó en caja.
Oviedo.—Villamonte.
Francisco Fernández Lomba, ingresó en caja.
Valencia.—Tortosa.
José Ricardo Civeta, ingresó en caja.
Guinea.—Belmonte.

Cirilo Pascual Lanueto, ingresó en caja.
Lugo.—Santa María Peñarrubia.
Manuel Ayllón Lámbardía, ingresó en caja.
Córdoba.—Doña Mencía.
Antonio Gómez Fernández, ingresó en caja.
Jaén.—Linares.
José López Sánchez, ingresó en caja.
Lugo.—Sária.
Manuel Rodríguez Pérez, ingresó en caja.
Logroño.—Aramayona.
Cipriano Mendoza Gil, intitulado.
Idem.—Ventrosa.

Eugenio Blázquez y Blázquez, corte de talla.
Jaén.—La Carolina.

D. Hermenegildo de Valle y Marqués redimió.
Toledo.—Quintanar de la Orden.
Alberto Díaz González, redimió.

Reemplazo de 1879.

Oviedo.—Llanes.
Bartolomé Lucas Guerra García, ingresó en caja.
Reemplazo de 1878.—En revisión.

Palencia.—Astudillo.
Obdulio Ganzo González, ingresó en caja.
Reemplazo de 1879.—En revisión.

Palencia.—Enmedio.
Hermógenes Hidalgo Ruiz, ingresó en caja.

Segundo reemplazo de 1875.

Oviedo.—Alande.
Francisco Fernández Monteserín, ingresó en caja.

igualmente se acordó:

Hacer constar en la presente que el ingreso del quinto n.º 80 del distrito de la Latina en el presente reemplazo, Ramón Estévez Cruz, que tuvo efecto el 2 del corriente mes, debe entenderse con recurso pendiente, cuyo acuerdo se omitió consignar en el acta del día 9 en que se adoptó; y oficial al señor teniente de alcalde del mencionado distrito a fin de que instruya el oportuno expediente de excepción como hijo de sexagenario a favor del referido mozo.

Oficiar al excelentísimo señor gobernador de esta provincia manifestándole que el mozo Mauricio López Granero, que conducido por agentes de orden público ha sido reconocido, resultando intíbil, en sesión de este día ante la comisión provincial, fué nuevamente puesto a su disposición, no aparece alisado en el distrito de la Latina ni en el de Palacio, y se hace necesario se sirva disponer se le interroge en cuante considere conveniente respecto al particular.

Decidir a favor del distrito de Buena Vista la competencia establecida entre el y el ayuntamiento de Cobena sobre mejor derecho a la inclusión en sus respectivos alistanamientos para el presente reemplazo del mozo Donato Sanz.

Arias, por hallarse comprendido en el caso 3.º art. 48 de la ley.

Idem id. a favor del ayuntamiento de Fuencarral la suscitada entre éste y el de Alceslengua de Pedraza (Segovia), sobre mejor derecho a alistar y sortear al mozo José de San Juan Bautista, y comunicar este acuerdo a la comisión de dicha provincia a los efectos del artículo 167 de la ley.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión de que servificó. — El vicepresidente, Dicmiso de Revuelta. — El secretario, Camilo Pozzi.

COMISIÓN PROVINCIAL.

Sesión de 15 de abril de 1880.

Abierta a las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta, y con asistencia de los Sres. Sarantes, Pozo, Narbon y Morales, se leyó y fue aprobado el acta de la anterior.

Seguidamente se procedió a la resolución de incidencias de quinillas del actual reemplazo y a la revisión de las excepciones otorgadas en los tres anteriores, obteniéndose el resultado siguiente:

Distrito de Palacio.

164 Enrique Isern Batlló, ingresó en caja.

188 Enrique Onradon y San Román, pasa a recluta disponible.

Congreso.

5 Alberto Carlos de Raut y Ransant, intíbil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.

18 Martín de la Transfiguración Barrios, ingresó en caja como soldado para la reserva por tener la talla de 1'515 milímetros, y quedó sin efecto la nota de prófugo.

41 Emilio Chico Casaña, intíbil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.

55 Silverio García Morales, ingresó en caja como recluta disponible.

100 Lesmes Plazaola e Inda, pendiente por enfermo.

118 Amador de la Peña y Mazón, pendiente por enfermo, y quedó sin efecto la declaración de prófugo.

133 Antonio Goya Echáide, ingresó en caja con recurso pendiente.

167 German Gomez Caminero, se revoca el fallo del distrito; exceptuado, e ingresó en caja como soldado para la reserva.

179 Andrés Romero Beltrán, ingresó en caja como recluta disponible.

180 José González García, pasa a recluta disponible.

183 Julian Torremocha y Torremocha, ingresó en caja como recluta disponible.

187 Eduardo Martínez Cardeña, idem idem id.

195 Antonio Lozano Cus, idem id. id.

207 Angel Oregón y Jiménez, idem idem id.

237 Manuel García Górdor, id. id. id.

241 Andrés Gómez Begón, id. id. id.

256 Francisco de Angulo Saín Roman, intíbil. Ingresó en caja como soldado para la reserva.

222 Hipólito Olalla Monreal, ingresó en caja como recluta disponible, y quedó sin efecto la declaración de prófugo.

Centro.

8 Gaspar Gómez y Miguel, exceptuado por el distrito, ingresó en caja como soldado para la reserva.

12 Juan de la Maza y del Río, ingresó en caja.

21 José Balaguer y Díaz, redimió.

24 José Luis Sanchez de Cañas y Trujillo, exceptuado por el distrito, e ingresó en caja como soldado para la reserva.

130 Rudesindo Clauñans Calderón, ingresó en caja.

143 Luis Villanueva de la Cuadra, idem id. útil condicionalmente, y quedó sin efecto la declaración de prófugo.

153 Manuel Acosta Benavides, pendiente que se acredite su fallecimiento.

194 Angel Calvini y Villa, pasa a recluta disponible.

197 Eusebio Montes Ayala, id. id. id.

198 Juan de la Torre San Pedro, id. idem id.

199 Enriqueta Fernández Quintana, cuádruple plaza.

209 Cayetano de Mejía y Miranda, ingresó en caja como id. id.

211 Francisco Silvela y Casado, idem id. idem id. y quedó sin efecto la declaración de prófugo.

212 Manuel Lopez de Lerea, oficializado a la comisión provincial de Ávila para que ingrese en caja en el concepto que corresponda.

214 Miguel Entrambasaguas y Cór-

cano, exceptuado por el distrito, e ingresó en caja como soldado para la reserva.

55 Esteban de la Torre y Castillo, soldado definitivo.

18 Jose Prado y Núñez, exceptuado por el distrito, e ingresó en caja como soldado para la reserva.

60 Julio Cortés y Medrano, ingresó en caja útil condicionalmente.

65 Silverio Emilio Barruso y Ciria, idem id.

68 Santiago Alvarez y Castro, se confirmó el fallo del distrito; soldado pendiente de ingreso y quedó sin efecto la nota de prófugo.

73 Emilio Ramos y Leon, ingresó en caja con recurso pendiente.

99 Leopoldo Ortiz y Romillo, redimió.

103 Enrique Ramos y Padilla, ingresó en caja.

109 Lucas García Gutiérrez Seras, prófugo.

114 José Ruiz Medina, pasa a recluta disponible.

115 Antonio Alvarez Torres, ingresó en caja como id. id.

116 Teodoro Júdez y Gascon, cubre plaza como recluta disponible.

118 Eduardo Corrión y Roldán, pasa a recluta disponible.

125 Ernesto Rodríguez Montano, ingresó en caja como recluta disponible.

128 Antoni Manent y Tarrull, id. id.

139 Virtumira, Alfredo Salabert y Sola, id. id. id., y quedó sin efecto la declaración de prófugo.

142 Eugenio Álvarez y García, ingresó en caja como recluta disponible.

146 Ventura Barcizal y Orcila, se confirmó el fallo del distrito; escondido como vascongado.

147 Justo Apuricic y Sanz, exceptuado por el distrito, e ingresó en caja como soldado para la reserva.

150 Miguel Diaz Fernandez, id. id. id.

174 Miguel Sierra y Sola, id. id. id.

176 Eudosio Lojo y Luis, id. id. id.

178 Manuel Sanchez y Villaseñor, pendiente por enfermo.

184 Alvaro Azores y Saavedra, id. idem id.

75 José Ragama y Azas, redimió.

Hospital.

26 Pedro Castro Ramón, ingresó en caja y quedó sin efecto la declaración de prófugo.

38 Pedro Lavid y Perez, id. id.

40 Manuel Lázaro Echavarria, exceptuado por el distrito, e ingresó en caja como soldado para la reserva.

61 Salvador García Alonso, ingresó en caja útil condicionalmente.

72 Bernardo José Fernández Rey, pendiente por enfermo.

74 Fernando de Hornaechea Echevarría, ingresó en caja con recurso pendiente.

99 Bernabé Perez Olmo, exento por corte de talla.

116 Teodoro Peris Bueno, pendiente de la terminación del expediente.

130 Rudesindo Clauñans Calderón, ingresó en caja.

143 Luis Villanueva de la Cuadra, idem id. útil condicionalmente, y quedó sin efecto la declaración de prófugo.

153 Manuel Acosta Benavides, pendiente que se acredite su fallecimiento.

194 Angel Calvini y Villa, pasa a recluta disponible.

197 Eusebio Montes Ayala, id. id. id.

198 Juan de la Torre San Pedro, id. idem id.

199 Enriqueta Fernández Quintana, cuádruple plaza.

209 Cayetano de Mejía y Miranda, ingresó en caja como id. id.

211 Francisco Silvela y Casado, idem id. idem id. y quedó sin efecto la declaración de prófugo.

212 Manuel Lopez de Lerea, oficializado a la comisión provincial de Ávila para que ingrese en caja en el concepto que corresponda.

214 Miguel Entrambasaguas y Cór-

ni, ingresó en caja como recluta disponible.

227 Enrique Alcocer y Rodriguez, id. idem id. id.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de dia: Excmo. señor brigadier don Máximo Cánovas. — Servicio para el dia 12 de mayo de 1880.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de partida: señor coronel comandante de Granada, D. Juan González.—Guardia del real Palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros, cuarto capitán.—Recoocimiento de provisión: D. Juan González.—Guardia del palacio: el mismo cuarto, una sección de artillería y 22 húsares de la Princesa.—Jefe de dia y presidente de la junta inspectora de provisión: D. Juan de la Torre Guzman.—Viña de Hospital: ingenieros,

insurrección que de todas suertes ha deceder en su daho, porque de no ser alcanzados por nuestras armas, serían absorbidos por la gente de color, que es al mismo tiempo instrumento y castigo de los rebeldes.

Ayer fueron recibidas por S. M. el rey las siguientes personas: marquesa de Fuentelba e hija, conde de Muguiro y señora, D. Joséfa de Collado y Ránero duque de Almadovar del Río.

La diputación provincial celebró ayer la sesión hoy y los días 18 y 19 para desapachar los últimos incidentes de quinias y resolver sobre los útiles coloniales.

El señor marqués de Torneros, que hace días tuvo conocimiento de las malas condiciones higiénicas que concurren en el depósito judicial de cadáveres, que se halla establecido en el cementerio general del Sur, ha dado las órdenes más apremiantes para que por uno de los arquitectos municipales se proceda inmediatamente al reconocimiento del indicado depósito y a proponer las obras que sean necesarias para mejorar sus condiciones y evitar los males que pudieran ocurrir a la salud pública. Lo que no le es dado remediar al alcalde de Madrid, segun se nos dice, es la acumulación de varios cadáveres en aquel local, porque estando estos sometidos a la acción judicial, no puede procederse a su inhumación sin orden especial del juzgado, y ocurre con frecuencia que, sin duda por exigirlo así las actuaciones judiciales, transcurren cuatro, seis y más días, sin que se ordene el enterramiento por el juzgado correspondiente, no obstante las gestiones diarias que para alcanzar estas órdenes se practican por el celador encargado de la vigilancia especial del depósito de cadáveres.

Dice el Siglo:

«En los círculos políticos se supone con fundamento que habiendo declarado los Sres. Fabié y Albacete, que se separaban del gobierno por no seguir este la política del general Martínez Campos en Cuba, formularon voto particular en armonía con estas solemnes declaraciones hechas en el Congreso y a la faz del país.

Si así no fuera, juzgaremos la conducta de dichos señores como el caso merecía.»

Ya conocerá las razones en que dichos señores se fundan para no formular voto particular, y entonces podrá juzgar nuestro colega, a dichos diputados.

Los célebres artistas Sra. Elisa Volpi y Sr. Martín han debutado en Buenos Aires con la ópera *Puritani*, habiendo alcanzado una verdadera ovación, sobre todo en el final.

El subsecretario de Ultramar Sr. López Guarrero, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de los Presupuestos generales de las Islas Filipinas para 1880-81.

BOLSIN.—En el de anoche quedó el consolidado a 17-875.

Como prueba de los adelantos obtenidos en el día en el interesante arte de curar, nos refiere persona fidedigna el siguiente hecho:

«El Sr. Barret, de París, padeciendo de un asma desde muchos años, no podía permanecer acostado sin experimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle; desde más de tres años se votó obsequiar a pasar las noches en un sillón. Aconsejado por el profesor Leconte, hizo uso de los *Cigarrillos Indios* de los Sres. Grimaud y C. el alivio fue inmediato; desde aquel momento concluyeron las sofocaciones, el paciente pudo acostarse y cada vez que sentía un acceso bastaba aspirar algunas bocanadas de los citados cigarrillos para conseguir apaciguarlo.»

Primer aniversario.

EL SEÑOR.

DON ESTEBAN CANDUELA DIEZ

Falleció en esta corte el dia 13 de mayo de 1879.

R. I. P.

SE TOMAN DE 2000 A 4000 Dólares al 20 por 100. Se garantizan perfectamente; no se admitten agentes. Diríjase por el correo personalmente, de 1 a 3 a D. M. Martín. Olivo, 26.

UN JOVEN DE 26 AÑOS, Esmerada, educación y buenas informaciones, desea colocación en oficina o casa particular. Avisos por correo interior. R. B., calle de Jardines, 20, 1º interior.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en la iglesia.

PROFESOR DE PARÍS, DE FRANCES, dibujo y piano, Lope de Vega, 53, 1º derecha.

DELITOS Y FALTAS.

Otra utilizada a jueces, fiscales, alcaldes y abogados por D. José Montant y Trigueros, San Mateo, 22 duplicado principal.

Se remite a provincias a 4 posetas.

TRANSPORTES PARA ESPAÑA, ESTRANJERO Y ULTRAMAR. L. Ramírez, Alcalá, 12.

TRANSPORTES Y COMISIÓNES PARA EL extranjero. Tetuán, 14, y Alcalá, 16.

—

BOLSA.—COTIC. OFIC. DE 11 MAYO.

GANCIOS DEL 11 SOBRE PROVINCIAS,

FONDOS PÚBLICOS. ULTIMOS PRECIOS

Alza Baja

3 por 100 interior. 17-95 > 0-05

3 por 100 exterior. 0-00 > >

Obliga. ferro-car. 38-30 > 0-10

Amort. interior... 39-50 > 0-05

Id. exterior... 0-00 > >

Bonos del Tesoro. 95-85 0-05

Resguardo de la Caja Depósitos. 00-00 > >

Billetes hipotecarios B. España. 00-00 > >

Obligac. Banco y Tesoro, interior 99-30 0-10

Id. exterior... 00-00 > >

Id. sobre la renta de aduanas.... 98-10 0-10

Banco de España. 280-00 > 1-00

Hipotecario Colonial. 00-00 > >

Aduanas de Cuba. 00-00 > >

Obla. Banco Hipotec. ced. 7P. 100. 00-00 > >

Id. del 6 por 100. 100-00 0-15

Londres a 90 días. 48-40 > >

Paris a 8 días. 5-045 > >

UNA SEÑORA DESE COLOCARSE de ama de gobierno para acompañar a alguien dentro o fuera de Madrid. Tienen personas que la recomiendan. Manzana, 4, 3º Izquierda.

DE SEÑERA SABER DÓNDE. Vivía doña Josefa Inguaizo, viuda, conde de Muguiro y señora, D. Joséfa de Collado y Ránero duque de Almadovar del Río.

La diputación provincial celebró ayer la sesión hoy y los días 18 y 19 para desapachar los últimos incidentes de quinias y resolver sobre los útiles coloniales.

El señor marqués de Torneros, que hace días tuvo conocimiento de las malas condiciones higiénicas que concurren en el depósito judicial de cadáveres, que se halla establecido en el cementerio general del Sur, ha dado las órdenes más apremiantes para que por uno de los arquitectos municipales se proceda inmediatamente al reconocimiento del indicado depósito y a proponer las obras que sean necesarias para mejorar sus condiciones y evitar los males que pudieran ocurrir a la salud pública. Lo que no le es dado remediar al alcalde de Madrid, segun se nos dice, es la acumulación de varios cadáveres en aquel local, porque estando estos sometidos a la acción judicial, no puede procederse a su inhumación sin orden especial del juzgado, y ocurre con frecuencia que, sin duda por exigirlo así las actuaciones judiciales, transcurren cuatro, seis y más días, sin que se ordene el enterramiento por el juzgado correspondiente, no obstante las gestiones diarias que para alcanzar estas órdenes se practican por el celador encargado de la vigilancia especial del depósito de cadáveres.

Dice el Siglo:

«En los círculos políticos se supone con fundamento que habiendo declarado los Sres. Fabié y Albacete, que se separaban del gobierno por no seguir este la política del general Martínez Campos en Cuba, formularon voto particular en armonía con estas solemnes declaraciones hechas en el Congreso y a la faz del país.

Si así no fuera, juzgaremos la conducta de dichos señores como el caso merecía.»

Ya conocerá las razones en que dichos señores se fundan para no formular voto particular, y entonces podrá juzgar nuestro colega, a dichos diputados.

Los célebres artistas Sra. Elisa Volpi y Sr. Martín han debutado en Buenos Aires con la ópera *Puritani*, habiendo alcanzado una verdadera ovación, sobre todo en el final.

BOL SIN.—En el de anoche quedó el consolidado a 17-875.

Como prueba de los adelantos obtenidos en el día en el interesante arte de curar, nos refiere persona fidedigna el siguiente hecho:

«El Sr. Barret, de París, padeciendo de un asma desde muchos años, no podía permanecer acostado sin experimentar violentas sofocaciones que amenazaban ahogarle; desde más de tres años se votó obsequiar a pasar las noches en un sillón. Aconsejado por el profesor Leconte, hizo uso de los *Cigarrillos Indios* de los Sres. Grimaud y C. el alivio fue inmediato; desde aquel momento concluyeron las sofocaciones, el paciente pudo acostarse y cada vez que sentía un acceso bastaba aspirar algunas bocanadas de los citados cigarrillos para conseguir apaciguarlo.»

Primer aniversario.

EL SEÑOR.

DON ESTEBAN CANDUELA DIEZ

Falleció en esta corte el dia 13

de mayo de 1879.

R. I. P.

SE SUSPITA UN LICENCIADO

y UN RECLUTA DISPONIBLE

para la noche.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA

que se ha visto obligado a

desaparecer.

SE SUSPITA UNA PERSONA